UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA PAGO	CÓDIGO:	VERSIÓN 20
	GESTIÓN FINANCIERA	FR-1605-GF-14	FA:31/03/2022

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO UNGRD [X] SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS (SPGR) []

Nombre Contratista: WILFREDO ARIAS MEDINA

Tipo Doc Cédula de Ciudadanía No. 79.222.545

CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Certificación de Recibo a Satisfacción de Bienes, Servicios y Autorización de Pago (FR-1605-GF-07)	Si
Informe de Supervisión de Contratos y/o Convenios (FR-1604-GCON-01)	Si
Declaración Juramentada (FR-1605-GF-16) y Anexos para efecto calculo de retención	Si
Declaración Juramentada (FR-1604-GCON-37) para efecto de Estatuto Tributario	Si
Factura Electrónica de Venta y Archivo XML.	N/A
Soporte de Pago de Seguridad Social mes vencido	Si
Certificación Bancaria (Únicamente con la radicación de la primer cuenta)	Si
RUT Actualizado y vigente (Únicamente con la radicación de la primer cuenta)	Si
Contrato y acta de inicio (Únicamente con la radicación de la primer cuenta)	Si
Copia Designación de Supervisión (Únicamente con la radicación de la primera cuenta)	Si
Evaluación de inducción de SST Actualizada (Únicamente con la radicación de la primera cuenta)	Si
Certificación sin Pendientes para Funcionarios y Contratistas (FR-1601-GTH-73) (Únicamente con la radicación de la última cuenta)	N/A
Otro documento. ¿Cuál?	
Para el último pago acreditar los aportes de seguridad social conforme al valor total del contrato (Anexar planillas)	N/A

CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Certificación de Recibo a Satisfacción de Bienes, Servicios y Autorización de Pago (FR-1605-GF-07)	N/A
Informe de Supervisión de Contratos y/o Convenios (FR-1604-GCON-01)	N/A
Factura de Venta o Factura Electrónica de Venta	N/A
Certificado de Pago de Seguridad Social firmado por Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Certificación Bancaria (Únicamente con la radicación de la primer cuenta)	N/A
RUT Actualizado y vigente (Únicamente con la radicación de la primer cuenta)	N/A
Copia Designación de Supervisión - Cuando Aplique (Únicamente con la radicación de la primera cuenta)	N/A
Producto Entregable	N/A
Entrada de Almacén (FR-1603-GBI-02)	N/A
Contrato y/o Orden de Compra y acta de inicio si aplica (Únicamente con la radicación de la primera cuenta)	N/A
Otro documento. ¿Cuál?	

NOTA: Si el contrato dentro de sus actividades contempla *"Productos Entregables" a la UNGRD, el supervisor deberá informar al Grupo de Apoyo Administrativo - Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles la existencia del producto.*

REEMBOLSO CAJA MENOR VIATICOS Y GASTOS GENERALES

Certificación y Autorización para Trámite de Pagos No Derivados de Compromisos (FR-1605-GF-08)	N/A
Acto Administrativo	N/A
Compromiso Presupuestal	N/A
Listado de Egresos con usos presupuestales	N/A
Listado de Deducciones	N/A

IMPUESTOS, NÓMINA, SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSFERENCIAS

Certificación y Autorización para Trámite de Pagos No Derivados de Compromisos (FR-1605-GF-08)	N/A
Acto Administrativo	N/A
Compromiso Presupuestal	N/A
Liquidación de Nómina, Factura o Soportes para Pago	N/A
Otro documento. ¿Cuál?	

PAGO POR RECONOCIMIENTO VIÁTICOS Y/O GASTOS DE VIAJE

Certificación y Autorización para Trámite de Pagos No Derivados de Compromisos (FR-1605-GF-08)	N/A
Original Solicitud y Liquidación de Gastos de Viaje para Contratistas o Viáticos para Funcionarios (FR-1601-GTH-11)	N/A
Documento de Autorizacion, Reconocimiento y Ordenacion de Pago Comision (Documento del SIIF Nación-Generado por Talento Humano)	N/A
Acto Administrativo	N/A
Factura electronica de venta (Si tiene la responsabilidad 52 en el RUT como facturador electrónico)	N/A
Compromiso Presupuestal	N/A
Informe de Comisión	N/A
Certificado de Permanencia	N/A
Soportes de Gastos Terrestres y/o Tiquetes Aéreos	N/A
Reporte de Salida a Misión	N/A
Otro documento. ¿Cuál?	

LEGALIZACION VIÁTICOS POR AVANCE Y/O GASTOS DE VIAJE

Informe de Comisión	N/A
Certificado de Permanencia	N/A
Soportes de Gastos Terrestres y/o Tiquetes Aéreos	N/A
Otro documento. ¿Cuál?	

Radicado por:

Firma:

Nombre: WILFREDO ARIAS MEDINA

Cargo: CONTRATISTA

Dependencia: Secretaría General

(Espacio para radicación)

OBSERVACIONES

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Certificación de recibo a satisfacción de bienes, servicios y autorización de pago	CÓDIGO: FR-1605-GF-07	VERSIÓN 08
	GESTION FINANCIERA		FA: 4/01/2021

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO — UNGRD [X] — SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS (SPGR) []

Fecha Elaboración (DD / MM / AAAA): 6 / Jul / 2022

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: WILFREDO ARIAS MEDINA

Tipo Doc: Cedula de Ciudadanía — Identificación No.: 79.222.545

Concepto de Pago: Honorarios / Prestación de Servicos — Cuál?:

Uso presupuestal

Codigo del uso presupuestal	Descripción
A-02-02-02-008-005-09-9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.

Nota: En caso de requerir mas de un uso presupuestal anexar relación.

Información Contractual y/o Presupuestal

Contrato No.: CESIÓN UNGRD-015-2022 — Fecha de Inicio (DD / MM / AAAA): 19 / may / 22 — Fecha de Termina (DD / MM / AAAA): 18 / dic / 22

Valor Inicial del Contrato: 73.955.511,00 — Requirere Poli: Si — Fecha Aprobación Po (DD / MM / AAAA): 18 / may / 22

Adiciones: 0,00 — CD: 4022 — Fecha (DD / MM / AAAA): 06 / ene / 22

Valor Total del Contrato: 73.955.511,00 — Compromiso N: 15122 — Fecha (DD / MM / AAAA): 26 / may / 22

Nivel de Riesgo ARL: Riesgo I — Fecha Máxima Pago Seguridad Social Independientes (DD / MM / AAAA): 13 / jun / 22

Información para Pago

Pago No.: 1 de 7 — Documento Soporte: N / A — Nc:

Periodo que Certifica — Desde (DD / MM / AAAA): 19 / may / 22 — Hasta (DD / MM / AAAA): 18 / jun / 22

Valor Ne: 10.565.073,00

Valor IVA: 0,00

Total a P: 10.565.073,00

Información Cuenta Bancaria

Cuenta Bancaria No.: 24022523307 — Tipo Cuenta Bancaria: Ahorros

Nombre Entidad Bancaria: BANCO CAJA SOCIAL

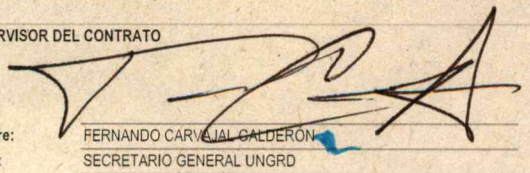
***IMPORTANTE: Si usted cambio su cuenta bancaria, debe diligenciar y presentar el formato FR-1605-GF-02 adjuntando la certificacion bancaria reciente.**

Visto Bueno del Supervisor

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

En los casos en que los pagos no se deriven de una relación contractual, certifico que el presente instrumento se realiza en cumplimiento de la normatividad legal vigente y cuenta con los soportes y demás requisitos exigidos para tal fin.

SUPERVISOR DEL CONTRATO



Firma:
Nombre: FERNANDO CARVAJAL CALDERON
Cargo: SECRETARIO GENERAL UNGRD
Dependencia: SECRETARIA GENERAL

OBSERVACIONES

Diligenciado por: Wilfredo Arias Medina

Revisado por:

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-01	VERSIÓN 04 F.A: 27/12/2019

FECHA: 6/07/2022 **Informe No.** 1/7

PROCESO:	SECRETARIA GENERAL			
No. CONTRATO:	CESIÓN UNGRD-015-2022			
CONTRATISTA:	WILFREDO ARIAS MEDINA			
IDENTIFICACIÓN:	79.222.545			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO :	**Meses:**	7	**Días:**	0
PRORROGA:	*Meses:*		*Días:*	
FECHA DE INICIO:	19/05/2022			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18/12/2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN:				
FECHA DE REINICIO:				
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales especializados para efectuar actividades de carácter técnico relacionadas con la gestión precontractual y contractual requerida en la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como a lo establecido en los decretos 2021 de 2015 y 958 de 2018 y las resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 73.955.511,00			
VALOR ADICIÓN:	Adición 1	Adición 2	Adición 3	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Vr. Inicial+Vrs. adiciones)	***$ 73.955.511,00***			
FORMA DE PAGO:	La UNGRD pagará al contratista el valor del contrato en SIETE (07) desembolsos por mensualidades vencidas cada una por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.565.073)**			
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	19/05/2022	-	18/06/2022	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Suscribir el acta de inicio del contrato de manera oportuna y sin dilaciones.	Se suscribio el acta de inicio el día 19 de enero de 2022.	El 18 de mayo de 2022 se suscribe acta de cesion del contrato pasando de Juan David Giraldo Sabogal a Wilfredo Arias Medina.
2. Realizar acompañamiento técnico al ordenador del gasto de la UNGRD en las etapas precontractuales, contractuales de los procesos de contratación encaminados al cumplimiento de los objetivos del SNGRD, así como lo establecido en los Decretos 2121 de 2015 y 958 de 2018 y las Resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019.	Se realizo el acompañamiento técnico al ordenador de l gasto de la UNGRD en los siguientes contratos 1.) Convenio No. 85575-FONBUE-001-2019 celebrado entre FONBUENAVENTURA y el Ministerio del Deporte. El cual tiene como objeto AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y FONBUENAVENTURA, PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA. 2) Seapoyo en el seguimiento como miembro designado del Comite Operativo del Convenio No. 9677-SAIPRO-176-2021 celebrado entre el FNGRD y la DIMAR, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos tendientes a realizar la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Puerto de Providencia, en el marco de la declaratoria de situación de Desastre No. 1472 del 18 de noviembre de 2020" 3) Convenio No. 85575-FONBUE-001-2020 celebrado entre el MINISTERIO DE AMBIENTE y FONBUENAVENTURA, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos, operativos y financieros entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, para la elaboración de la Política Hídrica del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura de manera sistemática, ordenada y participativa." 4) Se apoyor en la supervision del Convenio Interadministrativo N° 57833-PTSP-PC111-145-2021 celebrado entre EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO – quien actúa a través de la FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora y EL MUNICIPIO DE ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	Participación de reuniones, comites de seguimiento, comites operativos, comites de supervisión, elaboración de informes, correos electronicos.
3. Ejercer apoyo a la supervisión a la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados por el ordenador del Gasto de la UNGRD.	Se ejercio apoyo a la supervisión de los siguientes convenios y/o contratos: 1.) Convenio No. 85575-FONBUE-001-2020 Celebrado entre FONBUENAVENTURA - La UNGRD - y el Ministerio de Ambiente. 2.) Convenio No. 85575-FONBUE-001-2019 celebrado entre FONBUENAVENTURA y el Ministerio del Deporte. El cual tiene como objeto AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y FONBUENAVENTURA, PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA. 3) Seapoyo en el seguimiento como miembro designado del Comite Operativo del Convenio No. 9677-SAIPRO-176-2021 celebrado entre el FNGRD y la DIMAR, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos tendientes a realizar la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Puerto de Providencia, en el marco de la declaratoria de situación de Desastre No. 1472 del 18 de noviembre de 2020", 4) Se apoyor en la supervision del Convenio Interadministrativo N° 57833-PTSP-PC111-145-2021 celebrado entre EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO – quien actúa a través de la FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora y EL MUNICIPIO DE ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	Actas de Comité, comunicaciones, correos electronicos, informes, tramites administrativos, acompañamiento técnico.

4.	Mantener informado al supervisor del contrato en cuanto a los avances, observaciones, resultados y demás información relevante de los proyectos y programas que se deriven de la ejecución del contrato.	Se mantuvo informado al supervisor de mi contrato, en cuanto a los avances, novedades, resultados y demas información relevante de los proyectos y programas que apoyo.	Matriz de seguimiento e informes
5.	Realizar la revisión y estructurar pronunciamientos técnicos sobre los documentos relacionados con los contratos y convenios que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual; de la UNGRD y de los diferentes patrimonios autónomos de los cuales la UNGRD es ejecutora del mismo.	1) Se apoyo la evaluacion tecnica las propuestas presentadas para la ejecucion de la obra del poryecto "Adecuación del Estadio Marino Klinger", en el marco del convenio No. 85575-FONBUE-001-2019.	Evaluacion Tecnica proceso Convocatoria Abierta No. FONBUE-O-001-2022.
6.	Hacer parte de los comités estructuradores y evaluadores dentro de los procesos de contratación de la comisión técnica que se adelantan en la vigencia 2022.	1) Se apoyo la estructuración de los contratos derivados convenio No. Convenio No. 85575-FONBUE-001-2019 celebrado entre FONBUENAVENTURA y el Ministerio del Deporte. El cual tiene como objeto AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y FONBUENAVENTURA, PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	Participación de reuniones, gestiones internas y externas, preparación de documentos, revisión de propuestas.
7.	Efectuar el acompañamiento a las reuniones, grupos de trabajo y comités que sean requeridos por el Supervisor del contrato y el Ordenador del Gasto de la UNGRD relacionados con la ejecución contractual.	Se efectuo el acompañamiento a reuniones, grupos de trabajo y comites requeridos por el supervisor.	Comunicaciones, listados de asistencia, actas de comité.
8.	Dar respuesta a las peticiones y/o solicitudes presentadas en el marco de la ejecución de los contratos y programas bajo el apoyo a la supervisión.	Se brindo respuesta a las peticiones y/o solicitudes que me fueron asignadas, de manera oportuna.	Oficios, correos y comunicaciones internas.
9.	Brindar acompañamiento al Ordenador del Gasto de la UNGRD, en la elaboración de los informes que soliciten los entes de control relacionados con el desarrollo de sus actividades.	No fue requerido adelantar esta actividad durante el periodo del presente informe.	No fue requerido adelantar esta actividad durante el periodo del presente informe.
10.	Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Se atendieron las instrucciones asignadas por el supervisor del contrato.	Comunicaciones y soportes documentales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

FECHA (corte del periodo a Informar)	MES CUENTA DE COBRO / O No. FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
18/06/2022	Junio	$ 10.565.073	*$ 10.565.073*	*$ 63.390.438*	14%	31	15%

LIQUIDACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

(Persona Natural)

Liquidación de aportes a sistema de Salud , Pensión y ARL. Valor cobro Periodo $ 10.565.073

		Liquidación	Aporte	Diferencia
Aporte a sistema de salud (12,5% del 40%)		$ 528.254	$ 487.500	$ 40.754
Aporte a sistema de pensión (17% del 40%)		$ 718.425	$ 624.000	$ 94.425
Aporte ARL	(0,522% del 40%)	$ 22.060	$ 20.400	$ 1.660
	TOTAL	**$ 1.268.738**	**$ 1.131.900**	**$ 136.838**

Número de planilla 59733936 Periodo cotizado Mayo

PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

(Persona Jurídica)

PERIODO APORTADO O CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR (Coloque el nombre del Representante Legal o Revisor Fiscal)

INFORME DE DELEGACIONES FUERA DE LA CIUDAD y/o PAÍS

REPORTE DE VIAJE

No. DE RESOLUCIÓN y/o AUTORIZACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN y/o AUTORIZACIÓN	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-01	VERSIÓN 04 F.A: 27/12/2019

REPORTE DE TRANSPORTE (AÉREOS, TERRESTRE y/o MARÍTIMOS)

No. DE SOPORTE	TIPO	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS

OBSERVACIONES

Como supervisor del contrato a través del presente informe certifico de manera expresa el cumplimiento del objeto y las obligaciones, para el periodo (19/May/2022 -18/Jun/2022), CESIÓN UNGRD-015-2022, entre la UNGRD y Wilfredo Arias Medina.

(Para hacer efectivo el último pago, se requiere de la presentación del informe, la certificación de recibo a satisfacción del servicio y/o bien, y para las personas naturales el formato diligenciado de certificación sin pendientes)

FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR /o ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA DEL SUPERVISOR /o ORDENADOR DEL GASTO

WILFREDO ARIAS MEDINA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CODIGO: FR-1605-GF-16	VERSIÓN: 06
	GESTIÓN FINANCIERA		FA: 06/01/2022

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO

UNGRD [X] SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS (SPGR) []

Yo, Wilfredo Arias Medina, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.222.545 expedida en Soacha (Cund) ,con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016, el Decreto 0099 de 2013, el Decreto 2250 de 2017, y en los Artículos 340,341 y 387 del Estatuto Tributario, declaro bajo la gravedad de juramento que:

He contratado o vinculado, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica.	No
Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta.	Si

DEDUCCIONES

Acogiéndome al beneficio tributario de los Art. 126-1, 126-4 del E.T. y Parag. 1 del Art. 135 de la ley 100 de 1993, sobre los aportes en Cuentas AFC, Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones Voluntarias y/o cotizaciones voluntarias a Fondo de Pensiones Obligatorias; solicito que para el presente pago se aplique la(s) siguiente(s) deducción(es) por concepto de:

Concepto	Nombre Entidad	No. de Cuenta	Monto Aporte

Anexo certificación por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda.	No
Anexo certificación por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguro vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.	No

Información de Dependientes. Seleccione la(s) opción(es) que corresponda(n):

1.	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	☑
2.	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	☐
3.	Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	☐
4.	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por el Instituto Nacional de Medicina Legal .	☐
5.	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por el Instituto Nacional de Medicina Legal.	☐

Se firma el día 21 del mes de Junio de 2022

Wilfredo Arias Medina

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1145932161

Indicativo Serial 55200405

55200405

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 73 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D V C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ARIAS	NIETO

Nombre(s): NICOLAS

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes AGO Día 12	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14364102-7

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: NIETO SALDARRIAGA MARIA ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 52775774 de BOGOTA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: ARIAS MEDINA WILFREDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 79222545 de SOACHA	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: ARIAS MEDINA WILFREDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 79222545 de SOACHA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes AGO Día 18	HECTOR FABIO [illegible]

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del [illegible] que hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA 73 BOGOTÁ REGISTRO CIVIL
NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C
ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
PAPEL COMÚN, ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970
BOGOTA D.C. 18 AGO. 2017

Hector F. [illegible] Notario Encargado NOTARIA SETENTA Y TRES

Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Escaneado con CamScanner

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO	CÓDIGO: FR-1604-GCON-37	VERSIÓN: 02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		F.A.: 04-01-2022

Yo, **WILFREDO ARIAS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.222.545** expedida en **Soacha**, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los parágrafos 3 y 5 del artículo 437 del Estatuto Tributario y en el artículo 4° de la Ley 2010 de 2019, declaro bajo gravedad de juramento, que:

1. Que, en el año inmediatamente anterior (2021) o en el año en curso (2022) mis ingresos brutos totales derivados de la actividad 7112 **SI** _X__ **NO** ___ fueron inferiores a (3.500) UVT.
2. Que, **SI** ___ **NO** _X__ tengo más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzo la actividad de independiente.
3. Que, en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio **SI** ___ **NO** _X__ desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implica la explotación de intangibles.
4. Que, **SI** ___ **NO** _X__ soy usuario aduanero.
5. Que, en el año inmediatamente anterior (2021) o en el año en curso (2022), **SI** ___ **NO** _X__ he suscrito contrato(s) de venta de bienes o prestación de servicios gravados por un valor individual, igual o superior a (3.500) UVT.
6. Que, en el año inmediatamente anterior (2021) o en el año en curso (2022), el monto de las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras provenientes de actividades gravadas, **SI** ___ **NO** __X_ superan el monto equivalente a (3.500) UVT.
7. Que, **SI** _X__ **NO** ___ he suscrito contrato de prestación de servicios Profesionales o de apoyo a la gestión con otra Entidad del Estado, diferente a la FNGRD/UNGRD, y el mencionado contrato(s) se encuentra vigente o en ejecución.
8. Que, la suma del valor total de los contratos concomitantes y en ejecución **SI** ___ **NO** __X_ superan el monto equivalente a (3.500) UVT, para la vigencia en curso (2022).

Que, conforme a las normas y causales antes mencionadas, declaro bajo la gravedad de juramento que previo a la celebración del presente contrato, **SI** ___ NO __X_ **debo** suscribirme ante la DIAN como responsable de IVA.

Si durante la ejecución del contrato a suscribir realice la celebración o finalización de contratos con entidades o instituciones diferentes a la UNGRD/FNGRD, así su firma sea posterior a la suscripción del posible contrato objeto de esta declaración, me comprometo a informar a la UNGRD/FNGRD el cambio de régimen tributario, esto **con un (1) mes** de antelación al vencimiento del cobro por honorarios.

La presente se rinde en Bogotá D.C. a los 06 dias del mes de julio de 2022



Firma:
Nombre: **WILFREDO ARIAS MEDINA**
N° Cédula: 79.222.545 de Soacha

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79222545	WILFREDO ARIAS MEDINA	KR 85 A 52 A 36	7288791	warmer321@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I	21/06/2022	59733936	$1.131.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	487.500	0		0		0	0	0	0	487.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados	
				No. Autorización	Valor											
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.400				20.400	0	0	20.400			204	20.400	1	

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	487.500	487.500
Pensión	1	624.000	624.000
Riesgos Laborales	1	20.400	20.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.131.900	1.131.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79222545	WILFREDO ARIAS MEDINA		KR 85 A 52 A 36	7288791	warmer321@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I	21/06/2022	59733936	$1.131.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	79222545	ARIAS MEDINA WILFREDO	59	0			N																	25-14	3.900.000	624.000	0	0	0	0	EPS008	3.900.000	487.500	14-23	3.900.000	1	20.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

WILFREDO ARIAS MEDINA Identificado con CC 79222545

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SIETE DE AGOSTO, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24022523307
Fecha de apertura:	3 de Febrero de 2010
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 23 de Junio de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14828369872

(415)7707212489984(8020) 000001482836987 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 2 2 2 5 4 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 2 2 5 4 5	2 0 0 3 0 2 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIAS	MEDINA	WILFREDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AVENIDA CARRERA 68 1 63 BL 5 AP 1003

42. Correo electrónico warmed321@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 9 6 4 3 6 5	3 2 0 4 0 0 0 6 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 2 0 1	4 2 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1	4 2 2 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 16 / 15 : 41: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS MEDINA WILFREDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CESIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. UNGRD-015-2022, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL C.C. No. 1.121.865.779 DE VILLAVICENCIO (META).

JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.865.779 de Villavicencio (Meta), actuando en nombre propio, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CEDENTE;** y **WILFREDO ARIAS MEDINA,** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.222.545 de Soacha., quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará **EL CESIONARIO,** previa autorización expedida por el Dr. **FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.540.489 de Popayán, quien desempeña las funciones de Secretario General de la UNGRD, de conformidad con la Resolución No. 101 del 07 de febrero de 2020, suscribe la presente cesión en su calidad de Ordenador del Gasto de la UNGRD, delegado mediante Resolución N°. 107 de 2020, quien en adelante se denominará **LA UNIDAD** con NIT 900.478.966-6, hemos convenido celebrar la CESIÓN al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. UNGRD-015-2022,** que se regirá por las cláusulas que se especifican adelante, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el **18** de enero de 2022 **JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.121.865.779 de Villavicencio** y la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. **UNGRD-015-2022** con el objeto de: "*Prestar servicios profesionales especializados para efectuar actividades de carácter técnico relacionadas con la gestión precontractual y contractual requerida en la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como a lo establecido en los decretos 2021 de 2015 y 958 de 2018 y las resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019*", por valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($116.215.803.00).**. **2)** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por ONCE (11) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3)** Que el día 19 de enero de 2022 el contratista y **FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN** en calidad de Supervisor, suscribieron el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. UNGRD-015-2022. **4)** Que el 03 de mayo de 2022 fue presentada por el contratista JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL del Grupo de Secretaria General solicitud de Cesión del Contrato UNGRD-015-2022, debido a que el mismo ganó un concurso de méritos y debe tomar posesión del cargo el día 19 de mayo de 2022. **5)** Que mediante informe de supervisión de fecha 16 de mayo de 2022, el Supervisor del contrato **FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN,** solicitó CESIÓN al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. UNGRD- 015-2022 en los términos que se resumen a continuación: *"(…) Que el 03 de mayo de 2022 fue presentada por el contratista JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL del Grupo de Secretaria General la siguiente solicitud de Cesión del Contrato del contrato: "Yo, JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.865.779 de Villavicencio, en calidad de contratista de la UNGRD, solicito de la manera más atenta la cesión o terminación de mi Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. UNGRD-015-2022, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales especializados para efectuar actividades de carácter técnico*

relacionadas con la gestión precontractual y contractual requerida en la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como a lo establecido en los decretos 2021 de 2015 y 958 de 2018 y las resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019.", pudiendo prestar mis servicios profesionales a la UNGRD hasta el 18 de mayo del presente año. Lo anterior debido a que gane un concurso de méritos y debo tomar posesión del cargo el día 19 de mayo de 2022." Que la solicitud de cesión y el cesionario fueron aprobados por el Dr. Fernando Carvajal en calidad de Ordenador del gasto y supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. Ungrd-015-2022, al verificar la hoja de vida y los documentos soporte del Cesionario-WILFREDO ARIAS MEDINA, y constatar que este cumple con el perfil e idoneidad requeridos. Que en la UNGRD permanece la necesidad que dio origen al contrato de prestación de servicios profesionales No. UNGRD-015-2022 y, por tanto, se acepta la cesión para dar continuidad a la ejecución del mismo y sin dilaciones. Conforme a lo anteriormente expuesto, y como quiera que la contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato, en mi calidad de supervisor considero pertinente ceder el contrato y solicito: ***PRIMERO:*** *Elaborar cesión del contrato de prestación de servicios N° UNGRD-015-2022, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales especializados para efectuar actividades de carácter técnico relacionadas con la gestión precontractual y contractual requerida en la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como a lo establecido en los decretos 2021 de 2015 y 958 de 2018 y las resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019", a favor del ingeniero* ***WILFREDO ARIAS MEDINA*** *identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.222.545 de Soacha, quien cumple con el perfil establecido en los estudios previos del contrato en mención.* ***SEGUNDO:*** *Elaborar la cesión del contrato bajo los siguientes términos:* ***PRIMERO: OBJETO:*** *Prestar servicios profesionales especializados para efectuar actividades de carácter técnico relacionadas con la gestión precontractual y contractual requerida en la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como a lo establecido en los decretos 2021 de 2015 y 958 de 2018 y las resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019.* ***SEGUNDO: ACEPTACIÓN:*** *Con la suscripción y perfeccionamiento del contrato de cesión el CESIONARIO acepta el mismo y se compromete a cumplir integra y cabalmente las obligaciones relacionadas con el objeto del contrato de servicios profesionales N° UNGRD-015-2022.* ***PARÁGRAFO:*** *El contrato de cesión se entiende celebrado en los términos y sin perjuicio del contrato de prestación de servicios principal, bajo la exclusiva responsabilidad del CEDENTE.* ***TERCERO: VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *Para todos los efectos, el valor del contrato de cesión es de* ***SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($73.955.511,00).*** *La UNGRD pagará al contratista el valor del contrato en SIETE (07) desembolsos por mensualidades vencidas cada una por valor de* ***DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.565.073,00),*** *de acuerdo con la escala indicativa para la fijación de honorarios para la prestación de servicios en la UNGRD. Para cada pago se requiere acreditar: (i) certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato, (ii) presentación del informe mensual de actividades y (iii) pago como cotizante al Sistema general de salud, pensiones y Riesgos Laborales. El último contado estará sujeto, además del informe final, al certificado de recibo a satisfacción de los elementos a cargo del contratista tales como equipos, elementos de trabajo, documentos y demás señalados en el respectivo contrato. El valor establecido en el*

presente numeral, contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generan para la suscripción y legalización del Contrato y en los pagos. La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a la UNGRD. Su presentación deberá hacerse siempre en la sede de la ***UNGRD*** *y allí una vez revisados y aprobados los informes, se tramitará ante el Área Financiera de la* ***UNGRD. PARÁGRAFO 1:*** *Los pagos se efectuarán una vez se realice la radicación en el Área Financiera de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD de los documentos requeridos para cada desembolso. Los Giros se efectuarán a la cuenta indicada en la certificación presentada por el contratista, los cuales estarán sujetas al PAC.* ***PARÁGRAFO 2:*** *El contratista tendrá derecho al reconocimiento de gastos de viaje, por los traslados que se le autoricen, fuera y dentro del país de la sede donde realizará sus actividades, para los cuales se tomará como base para su liquidación el 65 % del valor de sus honorarios mensuales. En todo caso, para el reconocimiento de los gastos de viaje se deberán observar los procedimientos internos dispuestos para tal fin por parte de la UNGRD.* ***CUARTO: DURACIÓN:*** *El plazo de la cesión del contrato será por SIETE (07) meses, sin exceder el 18 de diciembre de 2022.* ***QUINTO: GARANTÍAS:*** *El CESIONARIO, acorde con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con el estudio efectuado las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual la cual hace parte integral del mismo, el contratista deberá constituir a favor de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, las garantías cuyos amparos se establecen así:* ***a) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO*** *por una suma equivalente al 10% del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.* ***b) CALIDAD DEL SERVICIO*** *por una suma equivalente al 10% del valor total de presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *La póliza de seguro deberá ser la existente en el mercado a favor de ENTIDADES ESTATALES, y estar expedida por una aseguradora reconocida en el país con domicilio en la ciudad de Bogotá y autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *El CONTRATISTA deberá entregar la póliza debidamente constituidas y firmadas expedidas por la compañía aseguradora.* ***SEXTO: EFECTOS DE LA CESIÓN:*** *El contrato de cesión hace parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales N° UNGRD-015-2022 y producirá los correspondientes efectos jurídicos entre el CESIONARIO y la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD.* ***SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO:*** *El contrato de cesión se entenderá perfeccionado con la firma de las partes" (…).* **6)** Que de conformidad con lo expresado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Así mismo, en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la Ley 80 de 1993, y a los de la buena administración. **7) -** Que según el inciso primero del artículo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales son "intuito persona" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización de la entidad contratante. **8)**. Que por motivos de conveniencia para la satisfacción de los intereses de la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL REISGO DE DESASTRES** y para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto contractual, en concordancia con los principios de economía, celeridad

y eficacia, la entidad estudió la hoja de vida del señor **WILFREDO ARIAS MEDINA,** a fin de determinar la viabilidad de la cesión. **9)** Que el día 17 de mayo de 2022, una vez analizada su hoja de vida, y teniendo en cuenta que cumple con la capacidad, idoneidad, experiencia y perfil requeridos para ejecutar el objeto contractual se dispone, que sea el señor **WILFREDO ARIAS MEDINA,** quien continúe, como cesionario, con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. **UNGRD-015-2022**. **9.** Que el señor **WILFREDO ARIAS MEDINA,** una vez revisada la solicitud y las causales que motivan el presente acto jurídico el día 17 de mayo de 2022 accedió de manera expresa a la presente cesión del contrato aceptándola y de igual forma declarando conocer el estado del contrato, los derechos y obligaciones emanadas de la cesión total; en consecuencia, acepta continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. UNGRD-015-2022. **10.** Que revisando financieramente el contrato de prestación de servicios profesionales No. UNGRD-015-2022, a la fecha de su cesión se ha ejecutado la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (42.260.292,00)** correspondiente a los servicios prestados desde el 19 de enero de 2022 hasta el 18 de mayo de 2022, quedando por ejecutar la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (73.955.511,00) ,** valor de la presente cesión. **11.** Que revisados los documentos que informan la imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. UNGRD-015-2022, y teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por la UNIDAD autorizando la cesión del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se **ACUERDA: CLAUSULA PRIMERA:** Por medio de este instrumento EL CEDENTE JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL transfiere AL CESIONARIO — WILFREDO ARIAS MEDINA, todos los derechos y obligaciones que se relacionan con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. UNGRD-015-2022; quedando en cabeza de este último el cumplimiento de todas aquellas relaciones jurídicas (derechos y obligaciones) objeto del mismo, a partir del día diecinueve (19) de mayo de 2022. **CLAUSULA SEGUNDA. El CESIONARIO** acepta la **CESIÓN** y declara conocer integralmente el contenido del contrato de prestación profesionales No. UNGRD-015-2022, el estado de las obligaciones y derechos que a la fecha de la firma del presente documento existen para las partes, y SUBROGA al **CEDENTE** en todos sus derechos y obligaciones ante LA UNIDAD. **PARÁGRAFO:** El CESIONARIO, manifiesta que quedan claros los derechos y las obligaciones que deberá cumplir en el ejercicio de sus funciones en LA UNIDAD, por lo cual dicho trámite no tendrá repercusiones que puedan afectar la ejecución del contrato. **CLAUSULA TERCERA.** La presente cesión se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de los términos del contrato principal y bajo la exclusiva responsabilidad del **CEDENTE. CLAUSULA CUARTA.** EL **CESIONARIO** se obliga a: 1) presentar la hoja de vida con todos los documentos de ley exigidos para la celebración del presente contrato. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el presente documento lo suscribe el Secretario General de la UNGRD, de conformidad con la Resolución No. 101 del 07 de febrero de 2020, y en su calidad de Ordenador del Gasto de la UNGRD, delegado mediante Resolución N°. 107 de 2020, quien de esta manera autoriza la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. UNGRD-015-2022. **CLAUSULA SEXTA. DURACIÓN:** El plazo de la cesión del contrato será por SIETE (07) meses, sin exceder el 18 de diciembre de 2022. **CLAUSULA SÉPTIMA.**

GARANTÍAS: El CESIONARIO, acorde con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con el estudio efectuado las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual la cual hace parte integral del mismo, el contratista deberá constituir a favor de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, las garantías cuyos amparos se establecen así: **a) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO** por una suma equivalente al 10% del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo **b) CALIDAD DEL SERVICIO** por una suma equivalente al 10% del valor total de presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La póliza de seguro deberá ser la existente en el mercado a favor de ENTIDADES ESTATALES, y estar expedida por una aseguradora reconocida en el país con domicilio en la ciudad de Bogotá y autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA deberá entregar la póliza debidamente constituidas y firmadas expedidas por la compañía aseguradora. **CLAUSULA OCTAVA. - EFECTOS DE LA CESIÓN** El contrato de cesión hace parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales N° UNGRD-015-2022 y producirá los correspondientes efectos jurídicos entre el CESIONARIO y la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD. **CLAUSULA OCTAVA.** El presente documento es tramitado y suscrito por las partes mediante la plataforma electrónica del SECOP II.

Elaboró: Kiara Velásquez Vargas / Abogada S.G
Revisó: Karla Carvajal / Abogada S.G
Aprobó: Fernando Carvajal Calderón / Secretario General UNGRD
Ordenador del Gasto UNGRD

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.18 17:44:03 -05:00

Código de Seguridad: K0BjAKx946GBSAq/XXhLZw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100208226	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71265186	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/05/2022	24:00 Horas Del	19/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARIAS MEDINA, WILFREDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	79.222.545
DIRECCIÓN	AV CRA 68 1-63 B5 APTO.1003	**TELÉFONO**	7964365
ASEGURADO	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.478.966-6
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 92-32 EDF. GOI	**TELÉFONO**	5945111
BENEFICIARIO	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.478.966-6
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 92-32 EDF. GOI	**TELÉFONO**	5945111

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.UNGRD 015 2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EFECTUAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER TECNICO RELACIONADAS CON LA GESTION PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL REQUERIDA EN LA VIGENCIA 2022 CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 2021 DE 2025 Y 958 DE 2018 Y LAS RESOLUCIONES 4060 DE 2015 Y 143 DE 2019 .

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CECION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. UNGRD - 015 - 2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/05/2022	24:00 Horas Del 19/06/2023	7.395.551,10	24.071,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/05/2022	24:00 Horas Del 19/06/2023	7.395.551,10	24.071,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.791.102,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS B&P LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	48.142,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	48.142,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.097,00
TOTAL A PAGAR	$	63.239,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100208226	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71265186	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/05/2022	24:00 Horas Del	19/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CEDENTE : JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL CC. 1.121.865.779
CESIONARIO : WILFREDO ARIAS MEDINA CC. 79.222.545

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 703318234

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 2022/05/18 17:56:25

VALOR TOTAL: 63.239,00

RECIBO DE: ARIAS MEDINA WILFREDO

NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 79222545

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000275942	1464712218	BANCO CAJA SOCIAL	63,239.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100208226 Certificado(s): 71265186;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: FR-1604-GCON-18	Versión 02
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		F.A: 30/05/2019

CONTRATO No.		**UNGRD-015-2022**
OBJETO		*Prestar servicios profesionales especializados para efectuar actividades de carácter técnico relacionadas con la gestión precontractual y contractual requerida en la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como a lo establecido en los decretos 2021 de 2015 y 958 de 2018 y las resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019*
CONTRATISTA		**WILFREDO ARIAS MEDINA**
VALOR DEL CONTRATO		El valor de este contrato, de acuerdo con el presupuesto oficial, es por la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (73.955.511,00)**
PLAZO		El plazo de ejecución del contrato será SIETE (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		**18 DE MAYO DE 2022**
FECHA	**INICIO**	**19 DE MAYO DE 2022**
	TERMINACIÓN	**18 DE DICIEMBRE DE 2022**
PÓLIZA		**N° NB-100208226 Anexo 0** **Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA		**18 DE MAYO DE 2022**

En Bogotá, a los 19 días del mes MAYO del año 2022, se reunieron ***FERNANDO CARVAJAL CALDERON*** en su calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato y **WILFREDO ARIAS MEDINA** en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino al contratista, al supervisor y al expediente del contrato.

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**FERNANDO CARVAJAL CALDERON**	**NOMBRE:**	**WILFREDO ARIAS MEDINA**
SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

Doctor
FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN
Ordenador del Gasto
UNGRD / FNGRD

Referencia: Comunicación Designación de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. UNGRD-015-2022.

Teniendo en cuenta que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, celebró el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, con **JUAN DAVID GIRALDO SABOGAL,** identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 1.121.865.779 de Villavicencio, **(el cedente),** y **WILFREDO ARIAS MEDINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 79.222.545 de Soacha, **(el cesionario)**, le comunico que ha sido designado como **SUPERVISOR** del mismo, a partir del 18 de mayo de 2022, para estos efectos, la supervisión estará sujeta a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

Dado lo anterior se comunica que el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, se cumplieron el 18 de enero de 2022, de la siguiente manera:

Requisito	Fecha
Suscripción del Contrato	18 de enero de 2022
Expedición del Registro Presupuestal	18 de enero de 2022

El supervisor de este Contrato ha sido:

Nombre Supervisor	Fecha de Supervisión
Fernando Carvajal Calderón	Desde el 18 de enero de 2022 hasta el 17 de mayo de 2022

OBJETO DEL CONTRATO	*"Prestar servicios profesionales especializados para efectuar actividades de carácter técnico relacionado con la gestión pre contractual y contractual requerida en la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*

	de Desastres , así como a lo establecido en los decretos 2021 y 2015 y 958 de 2018 y las resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019".

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "*La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."

En desarrollo de esta designación deberá ejercer entre otras las siguientes **funciones principales**:

1. Suscribir acta de inicio previa verificación de la fecha de suscripción del contrato, expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas. La suscripción del acta de inicio no podrá darse sin el cumplimiento de los requisitos mencionados.
2. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato;
3. Conocer el contrato objeto de la supervisión y sugerir e informar a la Coordinación de Contratos de la Secretaria General de la UNGRD cuando considere pertinente sobre las aclaraciones, o modificaciones a que haya lugar;
4. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual;
5. Informar al área y/o funcionario competente de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles;
6. Radicar ante el Grupo de Gestión Contractual de la UNGRD todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato para que reposen en la carpeta del mismo.
7. Informar al área y/o funcionario competente cuando se presenten hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual;
8. Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada;
9. Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción;

10. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos;
11. Elaborar las actas respectivas;
12. Vigilar que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato:
13. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de salud, pensiones y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo No. 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.
14. Suscribir el Formato de Compromiso Anticorrupción, una vez sea notificado de la supervisión, dando cumplimiento a la Circular N° 018 de 20 de mayo de 2019.
15. Remitir a la Coordinación de Contratos de Secretaria General de la UNGRD los documentos que hacen parte del contrato tales como: acta de inicio del contrato, formato de compromiso anticorrupción debidamente suscrito, informes del contratista, informes de la supervisión y certificados de cumplimiento del objeto contractual expedidos por el supervisor, y los productos pactados en el contrato;
16. Informar al Sistema de Integrado de Planeación y Gestión desviaciones que se presenten en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente según el seguimiento y verificación adelantado al contratista para el cumplimiento contractual.
17. Las demás que para el ejercicio de la designación correspondan.

En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del contrato y toda orden o instrucción que imparta el Supervisor deberá constar por escrito.

Así mismo, en ejercicio de la supervisión se debe tener en cuenta, el parágrafo 1o. del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 así: "FALTAS GRAVÍSIMAS. Son faltas gravísimas las siguientes (...) "*34. No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o Certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del convenio, o cuando se presente el incumplimiento*".

Para la realización de la supervisión allego copia de contrato de Prestación de Servicios No. UNGRD-015-2022, por correo electrónico.

Es de señalar que de requerirse la póliza deberá ser ampliada dependiendo de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por lo tanto, será obligación del supervisor velar por que la misma se encuentre vigente dentro de la ejecución del contrato.

FERNANDO CARVAJAL CALDERON
DIRECTOR GENERAL UNGRD (E)
Encargado mediante Resolución N° 0277 de 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNGRD

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN:	
Quien Informa: **Nombre: FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN** **Cargo:** Director General UNGRD (E) **Firma:**	**El Supervisor** **Nombre: FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN** **Cargo:** Ordenador del Gasto UNGRD **Firma:** **C. C. N°.** 1054098[illegible] de [illegible] **Fecha** 18 de mayo de 2022

Proyectó: Anderson Manuel Ramirez Villamizar / Contratista FNGRD

EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST DE LA UNGRD

Puntos totales 100/100

Correo *

wilfredo.arias@gestiondelriesgo.gov.co

FECHA REALIZACIÓN INDUCCIÓN *

DD MM AAAA

23 / 06 / 2022

NOMBRE *

Wilfredo Arias Medina

DOCUMENTO DE IDENTIDAD *

79222545

¿Dependencia a la que perteneces? *

Secretaría General

Secretaría General

SEDE *

- (●) Sede A
- () Quinto Piso
- () We Work
- () CNL
- () Mocoa
- () Pasto
- () San Andrés
- () Providencia
- () Cartagena
- () Otro:

Nivel de Riesgo de la ARL *

I

Nombre del Brigadista del área *

Carolina Rivera

Riesgos a los que está expuesto, según Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial *

	N/A	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Riesgos Físicos: Condiciones ambientales de cambios térmicos, ruido	○	○	◉	○	○
Riesgos Biológicos: Hongos, Virus y Bacterias	○	◉	○	○	○
Riesgo Químico: uso de sustancias químicas	○	◉	○	○	○
Riesgos Biomecánicos: Posturas prolongadas, esfuerzo físico, movimientos repetitivos, levantamiento de cargas	○	○	○	◉	○
Riesgos Psicosociales: Condiciones de la tarea, alto ritmo de trabajo	○	○	○	◉	○
Riesgos Públicos: Desorden público por la atención de	○	◉	○	○	○

ciudadanos, atraco, asaltos, atentados					
Riesgos Locativos: Caídas o golpes por objetos, desniveles en pisos, escaleras, inundaciones por tuberías	○	◉	○	○	○
Riesgo Eléctrico: Presencia de cableado de los computadores, tomacorrientes sobrecargadas.	○	○	◉	○	○
Riesgos Mecánicos: heridas en manos por uso de cosedoras, perforadoras, saca ganchos	○	○	◉	○	○
Accidentes de Tránsito	◉	○	○	○	○
Fenomenos Naturales: sismos, fallas geológicas, condiciones hidrometeorológicas, inundaciones, granizadas	○	○	◉	○	○

Otro riesgo al que este expuesto:

✓ 1. ¿Qué es SG-SST? * 10/10

- a) Sistema Gerencial de Salud y Seguridad Temporal
- b) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo ✓
- c) Sistema de Gestión de Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo

✓ 2. ¿ Qué normatividad rige el SG-SST? * 10/10

- a) Decreto 1072/15 y Resolución 312/19 ✓
- b) Resolución 1043/14 y Resolución 123/17
- c) Ley 100/93 y Ley 1662/2012

Las siguientes son las acciones de SST descritas en la Política Integrada del SIPLAG:

• Ofrecer condiciones de bienestar en el trabajo y de vida seguras.
• Generar y abordar los riesgos y oportunidades con el fin de mejorar la capacidad del SGSST.
• Propender por un sano ambiente de convivencia laboral y no acoso laboral.
• Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológico, con énfasis en el Programa de Entornos Saludables.
• Promover y garantizar la aplicación de las medidas de bioseguridad con el fin de prevenir, mitigar y contener los eventos Biosanitarios que se puedan presentar en el país.
• Fortalecer el cumplimiento de protocolos, manuales, procedimientos y política de salidas a terreno.
• Propiciar espacios de consulta, participación y sensibilización de colaboradores de la entidad y demás partes interesadas, en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Identificar y preparar a los colaboradores de la entidad frente a la respuesta de posibles escenarios de emergencias.

✓ 3. Marque si la anterior afirmación es Verdadera o Falsa * 10/10

- Verdadero ✓
- Falso

✓ 4. Es el Objetivo del SGSST, promover el cuidado de la salud individual y colectiva, mejorar las condiciones de trabajo, en el entendido de minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar en sus funcionarios, contratistas y visitantes, accidentes laborales o enfermedades laborales en las instalaciones de la entidad y de esta manera ofrecerles unas condiciones laborales y de vida seguras. *10/10

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ 5. La Definición de Accidente de Trabajo es: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. *10/10

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ 6. La Definición de Enfermedad Laboral es: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. *10/10

- (●) Verdadero ✓
- () Falso

✓ 7. ¿Cuál de las definiciones se refiere a un acto inseguro? * 10/10

- (●) Se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras. ✓
- () Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente

✓ 8. ¿Qué comités se deben conformar de acuerdo al SG-SST? * 10/10

- [x] Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST ✓
- [x] Comité de Convivencia Laboral - CCL ✓
- [] Comité de Bienestar
- [] Comité Directivo
- [] Comité de Desempeño

✓ 9. ¿Qué Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) del SG-SST existen en la entidad? *10/10

- [x] PVE Desórdenes Músculo Esqueléticos (DME) ✓
- [x] PVE Cardiovascular ✓
- [] PVE de Bienestar
- [x] PVE Psicosocial ✓
- [] PVE Acondicionamiento Físico

✓ 10. El Diagrama indica los pasos a seguir en caso de Accidente de Trabajo en la UNGRD *10/10



- (●) Verdadero ✓
- () Falso

Este formulario se creó en Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres.

Google Formularios

UNGRD / SPGR	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	**CÓDIGO: FR-1605-GF-65**	**VERSION: 01**
	GESTIÓN FINANCIERA		**FA: 25/11/2020**

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT: 900.478.966-6

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO	**UNGRD**	**X**	**SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS (SPGR)**		

Autorización numeración Documento Soporte

Número de formulario: 18764025800597 del 24/02/2022

Rango autorizado: UN 501 al 1.000

Vigencia 12 meses

Documento Soporte

No: UN-0748

Ciudad:	**Bogotá D.C.**	**Fecha:**	**11**	**dias del mes de**	**7**	**del año**	**2022**

DEBE A:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**WILFREDO ARIAS MEDINA**
IDENTIFICACIÓN:	**79222545**
RESPONSABILIDAD DE IVA:	**No**

LA SUMA DE:

VALOR:	**$10,565,073.00**
VALOR EN LETRAS:	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE**

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales especializados para efectuar actividades de carácter técnico relacionadas con la gestión precontractual y contractual requerida en la vigencia 2022 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como lo establecido en los decretos 2021 de 2015 y 958 de 2018 y las resoluciones 4060 de 2015 y 143 de 2019

Actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones como contratista, estipuladas en el Contrato de Prestaciónde Servicios No. UNGRD-015-2022Cesión; durante el periodo comprendido entre el DIA: 19 MES: 5 AÑO: 2022 al DIA: 18 MES: 6 AÑO: 2022, correspondiente pago No. 1 de 7 pagos (cuota / mensualidad).

NOTA: El presente documento es valido de conformidad con el Artículo 55 de la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020"Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a Sujetos No Obligados a Expedir Factura de Venta o Documento Equivalente"

Elaborado por: Anne Julieth Carrero Forero

Fecha de generación: 11/7/2022

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	CÁLCULO DE RETENCIÓN	CÓDIGO:	VERSIÓN 12
	GESTIÓN FINANCIERA	FR-1605-GF-33	19/05/2022

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO — UNGRD: X — SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS (SPGR) ICA-Aplicado en Bogotá D.C:

Fecha Elaboración: DD 11 / MM Jul / AAAA 2022

Nombre Contratista: WILFREDO ARIAS MEDINA — Tipo Doc: Cedula de Ciudadanía

Identificación No.: 79.222.545

Año: 2022 — UVT: 38.004 — Declara Renta: SI

Ingresos por Honorarios y Viáticos

	Valor a pagar por concepto de honorarios y/o servicios			10.565.073
(+)	Valor pagado por concepto de viáticos		NO	-
(=)	**Total Ingreso**			**10.565.073**
	Ingresos No Constitutivos de Renta			
	IBC			**1.831.279**
(-)	Salud Obligatoria (12,5%)			228.910
(-)	Pensión Obligatoria (16%)			293.005
(-)	ARL	Riesgo I	0,522%	9.559
(-)	Fondo de Solidaridad			-
(=)	***Total ingresos No constitutivos de renta***			**531.474**

Cálculo Retención Industria y Comercio ICA

	Base Gravable ICA Bogotá D.C	10.043.158
(=)	**VALOR A RETENER**	**76.931**

Cálculo Retención Según Art. 383 E.T.

	Rentas Exentas - Art. 126-1 E.T		
(-)	Ahorro al Fomento de la Construcción - AFC		-
(-)	Pensión Voluntaria		
(=)	***Total Rentas Exentas - Hasta el 30% del ingreso***		**-**
	Deducciones - Art. 387 E.T.		
(-)	Intereses de Vivienda 100 UVT		-
(-)	Medicina Prepagada 16 UVT		
(-)	Deduccion de Personas a Cargo 32 UVT	SI	1.056.507
(=)	***Total Deducciones***		**1.056.507**
	Renta Exenta (25%) - Artículo 206 E.T.		2.244.273
	Valor Depurado (Límite 40%) - Artículo 388 E.T.		3.300.780
	Base Gravable Retefuente		6.732.819
	Base expresada en UVT		177,16
	Valor a Retener expresado en UVT		17,61
	VALOR A RETENER		**669.000,00**

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	ORDEN DE PAGO	CÓDIGO:	VERSION 06
	GESTION FINANCIERA	FR-1605-GF-01	FA: 06/01/2021

Nombre Contratista: WILFREDO ARIAS MEDINA — Tipo Doc: Cedula de Ciudadania

Identificación No.: 79.222.545 — Fecha Elaboración: DD 11 / MM Jul / AAAA 2022

Concepto de Pago

PAGO UNO DE SIETE, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CESIÓN UNGRD-015-2022, POR LA PRESTACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EFECTUAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER TECNICO RELACIONADAS CON LA GESTION PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL REQUERIDA EN LA VIGENCIA 2022 CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 2021 DE 2015 Y 958 DE 2018 Y LAS RESOLUCIONES 4060 DE 2015 Y 143 DE 2019. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2022

	Concepto	Base	Tarita	Valor
	Valor antes de IVA			10.565.073,00
(+)	IVA			
(=)	**Total Neto**			**10.565.073,00**
(-)	Retención en la Fuente	6.732.819	UVT	669.000
(-)	Rete ICA	10.043.158	0,766%	76.931
(-)	Rete IVA			-
(-)	Otras deducciones			-
(=)	**Valor Bruto**			**9.819.142,00**

No. Radicado ventanilla: 2022UNGRD000359

No. Cuenta por Pagar: 46522

No. de obligación: 54122

Visados

Los vistos buenos de este segmento corresponden a la aprobación y aplicación de los puntos de control en cada una de las actividades señaladas en los puntos 1 al 7 del procedimiento PR-1605-GF-06, así como la revisión documental que allí mismo se indica.

Central de cuentas

Disponibilidad Cupo PAC

Responsable Contabilidad

Contador UNGRD

Coordinador Financiero

Responsable de Tesoreria

Páguese

Ordenador pago
Dr. Fernando Carvajal Calderon
Secretario General

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHacarrero ANNE JULIETH CARRERO FORERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 11/07/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	54122	**Fecha Registro:**	2022-07-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:** 15122
Valor Inicial:	10.565.073,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	10.565.073,00	**Saldo x Ordenar:** 10.565.073,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:** 0,00
Valor Deducciones:	745.931,00	**Valor Neto:**			9.819.142,00		**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:** 4022
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:** 1623

TERCERO

Identificacion:	79222545	**Razon Social:**	WILFREDO ARIAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24022523307	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	46522	**Tipo:**	Rentas de Trabajo	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CESIÓN UNGRD-015-2022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2022-07-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	10.565.073,00	0,00	10.565.073,00	10.565.073,00

Objeto:	PAGO UNO DE SIETE, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CESIÓN UNGRD-015-2022, POR LA PRESTACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EFECTUAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER TECNICO RELACIONADAS CON LA GESTION PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL REQUERIDA EN LA VIGENCIA 2022 CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 2021 DE 2015 Y 958 DE 2018 Y LAS RESOLUCIONES 4060 DE 2015 Y 143 DE 2019. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2022

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-07-13	Generada	10.565.073,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	10.043.158,00	0,766 %	76.931,00	76.931,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6.732.819,00	9,930 %	669.000,00	669.000,00



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHggallego GERALDINE GALLEGO NINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2022-08-01-3:36 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	207322822	**Fecha Registro:**	2022-07-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	54122	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2022-07-15	**Código de Referencia:**	04500202300207322822	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	10.565.073,00	**Valor Deducciones:**	745.931,00	**Valor Neto:**	9.819.142,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**10.565.073,00**	Valor Deducciones	745.931,00	Valor Neto	**9.819.142,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	79222545	**Razón Social:**	WILFREDO ARIAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24022523307	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CESIÓN UNGRD-015-2022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:**	2022-07-13

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	10.565.073,00	0,00	10.565.073,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	76.931,00	76.931,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	9,930 %	669.000,00	669.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
02-11-00-000 - GESTIÓN GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-07-13	10.565.073,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)